



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga designación y licencia sin goce de sueldo Dr. MORONI // EX-2024-00023360- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

El vencimiento de la designación interina del Dr. Santiago MORONI, que se producen el día 31 de marzo del corriente año.

La nota IF-2024-00023403-UNC-ME#FAMAF, por la cual el Dr. Santiago MORONI solicita licencia sin percepción de haberes por motivos particulares, por el lapso 8 de febrero al 7 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO

Que los y las responsables de los grupos que integran la Sección Matemática han solicitado la renovación de las designaciones interinas de los y las docentes que las integran;

Que el Consejo Directivo sugiere aprobar las designaciones interinas y licencias del personal docente de la Facultad;

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de la licencia solicitada e informa que no se verá afectada la tarea docente;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art.49º Apartado II inc b del nuevo convenio colectivo de trabajo docente, hasta 180 días (30 días por año de servicio con un máximo de 6 años) hasta el 31 de marzo de 2024 fecha en la que vence la designación en el cargo y en caso de prorrogarse la designación, también lo hará la licencia hasta el 28 de abril de 2024, fecha en la que contempla el monto máximo de días que otorga este tipo de licencia.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Dr. Martín MORONI (Legajo 44.806), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/42), en el grupo de Semántica Algebraica, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Otorgar al Dr. Martín MORONI (Legajo 44.806) licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/42), en el grupo de Semántica Algebraica, a partir del día 8 de febrero al 28 de abril de 2024, por Art. 49º Apartado II inc b del nuevo convenio colectivo de trabajo.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.